



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Papa Francisco declara “inadmisibles” la pena de muerte



Servindi, 3 de agosto, 2018.- A través de un comunicado, el papa Francisco dio a conocer la modificación del **Catecismo de la Iglesia Católica**, donde se declara “inadmisibles” la pena de muerte “porque atenta contra la inviolabilidad y la dignidad de la persona”.

El anuncio de la abolición de esta práctica que constituye una nueva postura de la iglesia en todo el mundo, fue realizado por **Luis Ladarría Ferrer**, prefecto de la **Congregación para la Doctrina de la Fe**.

“Durante mucho tiempo el recurso de la pena de muerte por parte de la autoridad legítima, después de un debido proceso, fue considerado una respuesta apropiada a la gravedad de algunos delitos y un medio admisible, aunque extremo, para la tutela del bien común”, señala el texto modificado.

En la antigua versión del Catecismo, la pena de muerte no se excluía “si esta fuera el único camino posible para defender eficazmente del agresor injusto a las vidas humanas”.

“Hoy está cada vez más viva la conciencia de que la dignidad de la persona no se pierde ni siquiera después de haber cometido crímenes muy graves”, anuncia el comunicado.

Tags relacionados: [papa Francisco](#) [1]

[Jorge Mario Bergoglio](#) [2]

[pena de muerte](#) [3]

[Catecismo de la Iglesia Católica](#) [4]

Valoración: 0



Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/03/08/2018/papa-francisco-declara-inadmisible-la-pena-de-muerte>

Links

- [1] <https://www.servindi.org/etiqueta/papa-francisco>
- [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/jorge-mario-bergoglio>
- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/pena-de-muerte>
- [4] <https://www.servindi.org/tags/catecismo-de-la-iglesia-catolica>